



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## DECLARACIÓN N° 259/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.658 HC 011 – 2.019. Bloque Frente Somos Mendoza. Proyecto de Declaración: Destacar la trayectoria en el ámbito de la literatura y poesía Malargüina de la Profesora Ana María Cruz.

La necesidad de reconocer el trabajo que han realizado y realizan los escritores/as malargüinos y que han permitido obtener numerosos reconocimientos, aunados en la Sociedad Argentina de Escritores.

Y;

CONSIDERANDO: Que desarrolla en el Departamento de Malargüe, desde hace treinta años, sin interrupción, actividades de promoción y gestión cultural.

Que fundó la Sociedad Argentina de Escritores Locales en el año 1.981, se reunió con personas que dedicaban parte de su tiempo a escribir literatura, desde ese momento y a lo largo de veinte años, dirigió ese grupo que formó una Generación Literaria.

Que capacitó a docentes en temáticas culturales, promovió a diferentes actores culturales.

Que fue fundadora de Organizaciones de la Sociedad Civil, trabajó en la docencia y hoy aun en goce de su jubilación, sigue acompañando a escritores y actores culturales.

Que el ámbito de la literatura permite la estimulación al conocimiento.

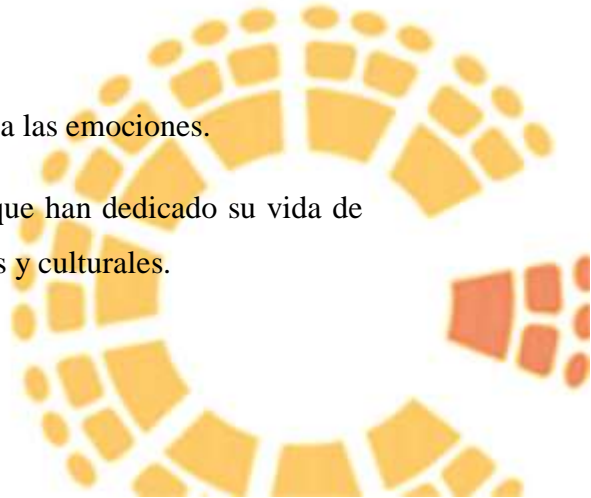
Que fue la gestora de la creación del Centro Cultural Convocación que sin apoyos oficiales ni espacio físico, trabajó en Malargüe desde el año 1.992, del cual fue Presidenta y luego en el año 2.004 participó en la creación de la Asociación Sociocultural Mesis.

Que es una defensora de los derechos de los pueblos originarios; así organizó junto a su grupo de trabajo encuentros, congresos, jornadas para el tratamiento de las cuestiones indígenas, con la participación de representantes de pueblos originarios, entre otras actividades.

Que es importante reconocer a quienes permanecen invisibles con el solo fin de dar visibilidad a quien tienen enfrente.

Que la poesía puede dar una salida sana para dar cabida a las emociones.

Que es importante destacar el trabajo de las personas que han dedicado su vida de forma desinteresada a este tipo de actividades educativas y culturales.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Que esto se puede utilizar como herramienta para estimular actividades sobre literatura y/o escritura con los habitantes de nuestra comunidad.

Que resaltar dentro de este ámbito la importancia de la lectura desde edades tempranas a la adultez, como parte de su desarrollo intelectual y cognitivo.

Que como mujer pilar de la cultura de Malargüe, fue premiada con la “Distinción Legislativa Anual Gral. José de San Martín” en el año 2011.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## DECLARA

ARTÍCULO 1º: Destacar y Reconocer a la Profesora Ana María Cruz por los logros obtenidos en su trayectoria como representante de la poesía y literatura Malargüina.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a la Presidente de SADE Delegación Malargüe y a la Profesora Ana María Cruz.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A UN DÍA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Paola Fernanda Jofre**

Vicepresidente a cargo de Presidencia

